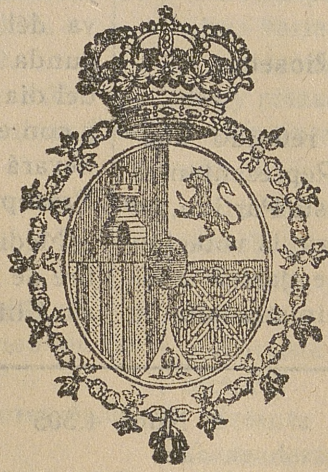


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Octubre de 1928).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.635

Berrueces

Verificada la elección conforme anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 223, de fecha 29 de Septiembre último, para la formación de la Junta pericial del Catastro de este Municipio, resultaron electos en concepto de vecinos propietarios don Gonzalo Brezmes Delgado y don Macario Choya Nieto y de vecino por Urbana don Sebastián Pérez Nieto.

No concurrió a la votación representante alguno de los propietarios forasteros.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del párrafo 3.º del artículo 256 del Reglamento aprobado por Real decreto de 30 de Mayo próximo pasado.

Berrueces, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Baltasar Mansilla.

Núm. 4.670

Ciguñuela

Formada la matrícula de Industrial para el año de 1929, queda expuesta al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Ciguñuela, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Gonzalo García.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Barruelo.
 Castronuño.
 Corcos del Valle.
 Laguna de Duero.
 Melgar de abajo.
 Pedrosa del Rey.
 Pozal de Gallinas.
 Pozuelo de la Orden.
 San Cebrián de Mazote.
 San Román de Hornija.
 Simancas.
 Trigueros del Valle.
 Tudela de Duero.
 Villanueva la Condesa.
 Villavaquerín.

Núm. 4.642

Geria

Terminados el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria así como las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término, para el próximo año de 1929, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, durante los cuales po-

drán ser examinados por todos los contribuyentes y formularse las reclamaciones procedentes contra los expresados documentos; pues pasado dicho plazo no será admitida reclamación alguna.

Geria, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Rodrigo Santos.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Carpio.
 Simancas.

El repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria en los Ayuntamientos de

Castronuño.
 Laguna de Duero.
 Muriel.
 Pozal de Gallinas.
 Rábano.
 Tudela de Duero.

Núm. 4.629

Corrales de Duero

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen hoy día de la fecha la plantilla de este Ayuntamiento de Corrales de Duero.

Administrativo

Don León Callejo Sixto, Secretario en propiedad desde el 10 de Abril de 1926, con el sueldo anual de 2.000 pesetas; nombrado por el Ayuntamiento; con doce años de servicios y seis meses en propiedad, y un año y once meses, interino, en el mismo cargo.

Técnicos

Don Agapito González de la Puente, Médico titular e Inspector de Sanidad en propiedad, con 400 pesetas de sueldo.

Don José Giménez Amar, Farmacéutico titular en propiedad, con 400 pesetas de sueldo; fué nombrado en 22 de Noviembre de 1922.

Subalterno

Don Prudenciano Fernández Herrero, Alguacil en propiedad, desde el 6 de Marzo de 1925, sueldo 125 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento.

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia a los efectos del artículo 6.º del Reglamento provisional de empleados municipales de 14 de Mayo de 1928, extendiendo la presente autorizada y sellada por el señor Alcalde en Corrales de Duero, a 16 de Octubre de 1928.—El Secretario, León Callejo.—V.º B.º: El Alcalde, Bruno Arranz.

Núm. 4.653

Gallegos de Hornija

Don Francisco Mangudo Izquierdo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que habiendo de designarse los vocales electivos de la Junta pericial del Catastro de este Municipio por elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista publicada el día 1.º, se tendrán pre-

sentes para esta elección las siguientes reglas:

1.^a La elección empezará a las diez horas y terminará a las catorce del día 28 del actual en la Casa Consistorial, ante los vocales ya designados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, celebrándose la elección separadamente para el vocal de cada clase.

2.^a Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escribiendo a mano con la mayor claridad el nombre y apellidos de quien elija.

3.^a Todo elector puede hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.^a Las reclamaciones contra los acuerdos de la Mesa respecto de la elección y la proclamación de los vocales electos pueden presentarse en el plazo de cinco días para ante la Junta pericial del Catastro, que las fallará en única sentencia.

Gallegos de Hornija, 19 de Octubre de 1928.—El Presidente, Francisco Mangudo.

Núm. 4.646

Iscar

El día 26 del corriente mes, y horas que a continuación se señalan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las segundas subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes y bajo el tipo de tasación que se consiguran a continuación:

A las diez, la del monte «Aldeanueva», de esta Comunidad, bajo el tipo de tasación de 715 pesetas.

A las once, la del monte «Santibáñez», de esta Comunidad, bajo el tipo de 665 pesetas.

A las doce, la del monte «Concejo», de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 570 pesetas.

A las trece, la del monte «Villanueva», de esta Comunidad, bajo el tipo de 850 pesetas.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase 6.^a, ajustadas al modelo del anuncio publicado sobre este particular en el «Boletín Oficial» del día 12 del actual, habiendo de depositar el 5 por 100 del tipo de tasación para poder tomar parte en la subasta y cumplir los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público en esta Secretaría.

Iscar, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Marceliano Ballesteros.

392

Núm. 4.638

Medina de Rioseco

No habiéndose reunido suficiente número de Representantes de los pueblos de este Partido, en el día de ayer, para la votación del Presupuesto de gastos e ingresos de la Administración de

Justicia y Delegación Gubernativa del Partido, se cita para segunda convocatoria a las once del día 25 del actual, en cuyo día y con el número que se reuná, se llevará a efecto la votación del Presupuesto antes expresado.

Medina de Rioseco, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Gregorio Chico.

Núm. 4.505

NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes actual, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina panadera . . .	Q. m.	62'50	62'50	»	»
Pan candeal.	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite.	Litro	2'35	2'20	»	0'15
Patatas	Kilo	0'25	0'25	»	»
Garbanzos	»	1'75	1'75	»	»
Azúcar blanquilla . . .	»	1'75	1'75	»	»
Idem pilé.	»	1'90	1'90	»	»
Arroz.	»	0'75	0'75	»	»
Huevos	Docena	3'00	3'25	0'25	»
Carne de vaca	Kilo	3'50	3'50	»	»
Cordero lechazo	»	4'00	4'00	»	»
Carne de cerda.	»	4'00	4'00	»	»
Tocino	»	3'00	3'00	»	»
Carbón vegetal.	100 k.	11'00	11'00	»	»
Idem mineral	»	14'00	14'00	»	»
Vino común.	Litro	0'50	0'50	»	»

Nava del Rey, 15 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Teodosio Herrero.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 4.640

Roturas

Formado el repartimiento individual de la contribución urbana de este término para el año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes para que presenten las reclamaciones que crean pertinentes.

Roturas, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Victoriano Bombín.

Núm. 4.643

San Cebrián de Mazote

Formado el padrón de edificios y solares de este término, para el próximo año de 1929, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos contribuyentes así lo deseen, y presentar contra el mis-

mo las reclamaciones que crean justas.

San Cebrián de Mazote, 16 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Desiderio Gutiérrez.

Núm. 4.662

San Miguel del Arroyo

Terminado el repartimiento de la contribución territorial, riquezas rústica y pecuaria de este término municipal y su agregado, formado para el próximo año de 1929, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de oír reclamaciones y advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Miguel del Arroyo, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Quiterio Frutos.

Núm. 4.659

Simancas

El día 12 de Noviembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas, la subasta para el aprovechamiento de pastos del pinar de estos propios, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas, y a las doce, la del fruto de piña del mismo pinar bajo el tipo de 1.800 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, ajustadas al modelo inserto en el pliego de condiciones económicas expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en unión del de las facultativas, a los cuales han de sujetarse los licitadores y los que resulten ser rematantes.

Simancas, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Ricardo San José.

Núm. 4.652

Tordehumos

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario, así como la ordenanza que grava la venta de carnes frescas, formados ambos documentos para el año 1929, se hallan de manifiesto al público por término de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Tordehumos, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Regino Busnadiago.

Núm. 4.650

Torrelobatón

Durante los días 26 y 27 de los corrientes, de nueve de la mañana a las tres de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del primero, segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades de este Municipio para el año actual, por el Recaudador de este Ayuntamiento don Francisco Torres Cuervo.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes puedan hacer efectivas sus cuotas sin recargo alguno, advirtiendo que los que no lo verifiquen en el plazo señalado en la vigente Instrucción, incurrirán en el apremio consiguiente.

Torrelobatón, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Emilio Paniagua.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.591

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio para la habilitación de fondos al Procurador don José Sivelo de Miguel, por cantidad de diez mil pesetas, contra don Guillermo del Paso Sanz, fueron embargados a éste los bienes siguientes:

Un tablero de llaves, con diez y ocho llaves Valden, 30 pesetas.

Doce bocinas con soporte giratorio, 23.

Dos guías bici, tipo carrera, 11.

Una horquilla de bici, 6.

Dos sillines de bici, 9.

Siete linternas de bici, surtidas, 22.

Nueve cardas para limpiar bujías, 2'60.

Veintidós llaves inglesas, surtidas, 33.

Nueve juegos llaves Valden, 15.

Un juego de llaves de tubo, rectas, 3'50.

Dos martillos de bola, 2'30.

Diez y siete destornilladores, 2'30.

Nueve punteros, 1'50.

Sesenta hojas de sierra, 15.

Diez botes radiador, 15.

Diez botes Hermetic, 11.

Seis klason eléctricos y de mano, varias marcas, 65.

Tres cric, 40.

Ocho faros giratorios, surtidos, 52.

Dos juegos de cuatro embellecedores, 14.

Un generador, 11.

Un contrafaro Victoria, 3.

Cuatro limpia parabrisas, 6.

Trece pares de gafas, 5.

Cinco medallas de San Crisóbal, 4.

Diez fetiches, variados, 21.

Dos aceiteras purgador, 1.

Dos portabujías, 4'50.

Una figura para cuerpo de radiador, 4'50.

Cinco bocinas, 4.

Dos viseras de contrafaro, 20.

Dos juegos de parabris laterales, 20.

Cuatro aceiteras ametralladoras, 6.

Cuatro inyectores petróleo, 3.

Tres espejos retrovisores de camión, 3.

Diez y seis racores purgadores y filtros de motor, 5'50.

Cinco letreros de radiador de Chevrolet y Oakland, 3'75.

Seis llaves de tubo, 3.

Una bomba de auto, 5'25.

Un armazón de parabris Chevrolet, 15.

Una caja de herramientas Chevrolet, 13'25.

Nueve estriberas, 10.

Diez soportes de bocina, 4.

Un calorífero eléctrico de coche, 5'50.

Setecientos doce juntas de cobre y aminanto, 7'50.

Un surtido juntas de escape, 6.

Trece botes pintura barniz, 25.

Un kilo de sosa en polvo, 0'25.

Once piedras pulimento, 2'25.

Un pincel, 0'50.

Un paragolpes pequeño con sus herrajes, 19.

Un paragolpes grande con sus herrajes, 37.

Diez ballestas, diferentes coches, 105.

Una máquinina de coser Nauman Industrial, 90.

Una máquina de bordar Nauman Industrial, 91.

Una bomba de lavar coches, 11.

Un cajón con diversas piezas, 7.

Dos mordazas, 1'50.

Una llave plana, 1'15.

Seis escapes libres, diferentes medidas, 22.

Un marcador de gasolina, 4'50.

Una caja hojas de sierra, 4'50.

Un desmontallantas, 12.

Dos frascos de esmeril, 0'75.

Seis botes de esmeril, 6.

Diez cajas Atlas varias marcas, 12.

Una cámara 880 por 120, F., 27.

Dos id. 30 por 5, B., 30.

Tres id. 730 por 130, F., 57'60.

Una id. 30 por 3 1/2, F., 15.

Una id. 28 por 3, F., 10'50.

Una id. 32 por 4, B., 21.

Una id. 31 por 4'40, B., 14.

Dos id. 13 por 45, F., 38'40.

Dos id. 12 por 45, F., 30.

Una id. 815 por 105, F., 21.

Una id. 715 por 115, F., 15.

Una id., 32 por 6, F., 40.

Una id. 30 por 5'25, F., 19.

Dos destornilladores, 0'75.

Seis alicates, 6.

Ciento doce tornillos surtidos, 22.

Ocho bielas de bici, 10.

Veintiocho piñones surtidos, 20.

Siete cubos delanteros de rueda, 11.

Veinticuatro ejes fijos de cono, ruedas y pedales, 3.

Un bote de pintura para cubiertas, 0'75.

Seis rodamentos de diferentes medidas, 11.

Once abrazaderas universales, 1.

Un cable piloto Harley, 1.

Una pieza sillín Harley, 0'50.

Treinta y ocho piezas Harley, 2'50.

Ocho piezas de carburador y otras varias, 2.

Cuatro ejes de ruedas delanteras y piezas, 2.

Cuarenta y dos lengüetas bocinas, 3.

Cuatro colectores magneto Bosch, 10.

Treinta y ocho empalmes cadena, 6.

Noventa y cinco tornillos de bici, 5.

Setenta y nueve tornillos de abrazaderas de freno, 3.

Doce muelles de freno, 1'50.

Cuarenta y un boquillas de faro, 5.

Diez y seis tuercas capuchón y tornillo salvabarros, 1.

Seis guardapolvos, 1.

Diez y seis portazapatas, 2'25.

Veintitrés cazoletas y conos diferentes, 6.

Ciento sesenta piezas diversas, 18.

Treinta y cinco válvulas de bici, 8.

Tres racores universales, 3.

Nueve mecheros de faro carburo, 1'40.

Tres bombas niqueladas de bici, 6.

Ciento treinta y ocho empalmes de correa plana, 3'15.

Tres hojas de celuloide, 17.

Dos plumeros bastos, 4.

Trescientos sesenta y un broches europeos y americanos, 39.

Cincuenta y seis taponos de válvula, 5'25.

Seiscientos cuarenta radios de bici, diferentes, 11.

Un cajón con surtido de bolas de acero, diferentes medidas, 8.

Veinticinco obuses, diferentes marcas, 6.

Trece peras de bocina, diferentes, 6.

Ocho cámaras de bici, 12.

Veinticinco gramos de talco en polvo, 0'50.

Dos manchones de cubierta, 2.

Un cable de bocina, 1.

Once manchones cubierta, 16.

Treinta interiores de válvula, 3.

Cuatro metros y medio de goma para parabris, 2.

Cincuenta y cuatro metros de cable instalación y otros, 15.

Una caja con surtidos de muelle, 3.

Una bomba engrase, 2.

Treinta metros balata de frenos, 60.

Cinco metros sesenta centímetros tubo circulación de agua, 10.

Un taxímetro usado, 20.

Noventa y dos topes freno bici, 7.

Catorce pilotos de bici, 6.

Ochenta y cinco cueros bomba, diferentes, 2.

Treinta y cuatro cajas de parches Rustines, 10.

Veintidós racores largos y cortos, 6.

Siete llaves de calavera de cuatro bocas, 2'50.

Veintinueve tubos de disolución, diferentes, 3'50.

Ciento cincuenta y seis tornillos y arandelas, 5.

Cuarenta y cinco ejes pedalier rueda de bici, 30.

Tres cristales de faro Chevrolet, 2'50.

Una instalación de cables para Chevrolet, 4.

Siete resistencias de bobina, 4.

Diez y siete correas de ventilador, 25.

Un piñón de distribuidor, 0'50.

Ocho cristales de piloto, 3.

Una tuerca de compás, 0'50.

Un engranaje distribuidor, 2.

Veinte muelles cerquillo de faro, 1'50.

Nueve cojinetes cigüeñal, 8.

Doce engranes de varilla levantaválvulas, 3.

Ocho juntas de corcho, 1.

Siete válvulas motor, 11.

Cinco bulones pistón, 5.

Sesenta suplementos biela, 1'50.

Cincuenta y seis segmentos surtidos, 18.

Catorce bielas motor, 36.

Cuatro frenos exteriores e interiores, 12.

Ocho tambores de freno, 16.

Un engranaje brazo de dirección, 3.

Dos tornillos sin fin, 4.

Una camisa cojinetes, 1'50.

Un engranaje, 1'25.

Un eje, H 310, 2'25.

Un engranaje intermediario contraeje, 2.

Un collar de embrague, 3.

Dos soportes de capota, 4.

Cuatro abarcones de ballesta, 5.

Cinco juntas culata, 7.

Ocho tuercas pedalier, 1.

Cuatro horquillas dirección, 1.

Un cubo rueda delantera, 2'75.

Una mangueta de rueda, 3.

Un juego de corona y piñón ataque, 20.

Dos cuñas, 0'25.

Dos tornillos, 1.

Dos discos de embrague, 2'50.

Catorce bulones horquilla, 10.

Doce bulones mangueta, 4.

Veintidós válvulas motor, 20.

Diez muelles de válvula, 1'50.

Treinta y un juntatubo escape, 2'75.

Un cuero embrague, 3.

Una polea ventilador, 2.

Tres cerquillos faro, 9.

Siete discos de embrague, 8.

Una rueda elecoidal, 6.

Cuatro rodamentos, 12.

Nueve pistones de varias marcas, 34.

Dos anillos colectores, 4.

Un satélite Peugeot, 4.

Seis manillas de portezuela, 5.

Cuatro mangranas de coche, 6.

- Dos disyuntores doce voltios, 4.
- Dos juegos de embellecedores de rueda, 11.
- Tres inducidos completos, 25.
- Dos devanados de inducidos, 8.
- Una cadena de distribución, 8.
- Un tapatubo Cardan, 1'50.
- Dos rodamentos horquilla de embrague, 6.
- Un sujetacapot, 1.
- Cuatro tapones depósito gasolina, 6.
- Cuatro ochos de ballesta, 4.
- Dos taques de válvulas, 3.
- Nueve muelles embrague, 6.
- Diez y ocho aros pistón, 8.
- Tres válvulas de admisión, 4.
- Nueve bulones de ballesta, 6.
- Dos tuercas de llanta, 0'50.
- Diez y ocho grapas de llanta, 5.
- Un cerquillo faro, 0'50.
- Seis arandelas de fieltro, 0'50.
- Dos tapacubos, 2.
- Dos arandelas de grafito, 2.
- Veintitrés engrasadores, 7.
- Doce tapones de radiador, 9.
- Tres rodamentos exteriores rueda delantera Chevrolet, 12.
- Sesenta y cuatro tornillos de tuerca, 22.
- Un kilo cinta aisladora, 3.
- Un candado, 0'50.
- Seis bujías, 9.
- Diez y seis bujías varias marcas, 10.
- Ochenta juntas de corcho de Ford, 10.
- Doce rodillos de distribuidor Ford, 5.
- Tres fundas de rueda Oaklan y Chevrolet, 5.
- Siete paraclavos, distintas medidas, 6.
- Un fetiche piloto, 2'50.
- Un limpiaparabris automático, 8.
- Cuatro racores de bomba Telacalmit, 10.
- Cinco poleas de escape, 2.
- Cuatro palancas de escape, 1'50.
- Un berbiquí de mano, 2.
- Un par de bandas de polainas, 0'85.
- Ciento cinco terminales de bujía, 4'50.
- Siete amortiguadores con sus herrajes, 30.
- Doce engrasadores, 5.
- Trescientas setenta y cinco bombillas de distintos tipos y precios, 250.
- Tres luces portátiles, 8.
- Dos amperímetros, 6.
- Un voltímetro, 2'50.
- Dos farolillos de aleta, 3.
- Treinta y seis botes Naatan, 90.
- Tres balones de Foot Ball, 8.
- Un teléfono de mesa, 15.
- Tres cubiertas F., 30 por 3'50, 187'20.
- Una id. id., 13 por 45, 99.
- Una id. id., 12 por 45, 82'80.
- Tres id. id., 715 por 115, 219'20.
- Una id. id., 765 por 105, 103'20.
- Una id. id., 815 por 105, 110'40.
- Una id. id., 30 por 5, 181'20.
- Una id. B., 30 por 5, 150.
- Una id. M., 815 por 120, 133'80.
- Una id. G., 31 por 4'95, 124.
- Una id. F., 700 por 80, 58'20.
- Dos id. id., 760 por 90, 74'40.
- Una id. id., 710 por 90, 67'80.
- Cuarenta carbones de magneto, 12.
- Cinco cierres relámpago, 15.
- Un pasatubos, 2.
- Nueve bolsas para cámaras, 2.
- Varias herramientas usadas para uso de la tienda, 8.
- Diez y ocho bote de aceite, varias marcas, 36.
- Ocho metros correas planas para ventiladores, 6.
- Ochenta y siete fusibles, distintos coches, 8.
- Siete metros funda cable, 1'50.
- Varios trozos de ferodo, 1.
- Sesenta y seis centímetros cuadrados de ferodo, 10.
- Un parlier coche, 10.
- Llave cric, Michelin, 0'75.
- Siete cadenas de bici, 1.
- Veinte cubiertas de bici, 30.
- Doce llantas de diferentes coches, 25.
- Treinta y cinco muelles de sillín, 4.
- Dos guías bici, tipo paseo, 1'50.
- Una cinta para llanta bici, 0'35.
- Una cadena de moto, 4.
- Setenta y ocho abrazaderas de tubo circulación de agua, 5.
- Diez llantas de bici, 8.
- Cinco juegos ruedas madera bici, nuevos y usados, 20.
- Cuatro lapiceros magneto, 4.
- Treinta y ocho terminales cables bujía, 7.
- Treinta y cinco carbones magneto, diferentes, 6.
- Cinco pares puños goma y una caja puños celuloide, 5.
- Dos armarios de tornillería, distintos, 30.
- Un cuadro cargar baterías, 50.
- Dos pupitres de escritorio y taller, 14.
- Un armario colgado, 10.
- Un aparato de luz, giratorio, 6.
- Una prensa con pie para cartas, 5.
- Dos escaleras de tijeras, distintas, 14.
- Varias viguetas techo tienda, 30.
- Un perchero de pie, 5.
- Un lavabo con pie, 10.
- Palomillas con cristales y columnas escaparate, hierro, 30.
- Un soporte niquelado de escaparate, para faros, 25.
- Un reloj de pared, tienda, 8.
- Un toldo exterior tienda, 100.
- Una escribanía de bronce, 5.
- Dos patines para transportar coches, 20.
- Una máquina de taladrar de uno a diez milímetros, con sus transmisiones, 80.
- Una piedra de afilar al agua, con armazón y transmisión, 30.
- Seis tornillos de banco, usados y diferentes, 30.
- Una tijera de cortar chapa, 2.
- Una llave de tubo dentada 5.
- Seis pares de tenazas, 6.
- Varias herramientas fragua, 10.
- Una bigornia, 20.
- Un ventilador de fragua, 40.
- Tres sopletes de mano, 15.
- Un caballete de hierro para sujetar motores, 18.
- Un caballete de hierro para sujetar motores, pequeño, 8.
- Un motor compresor para inflar cámaras, 150.
- Un borrico, carro y aparajos, 250.
- Por las herramientas del taller, 125.
- Un armario para bombillas, 10.
- Un taladro de mano, 10.
- Una manga para lavar coches y sus accesorios, 30.
- Un ómnibus Ford, usado, 400.
- Un chasis camioneta Fiat, usado, 1.600.
- Un automóvil Brasier, matrícula VA-282, 1.700.
- Veinticinco kilos de bronce, 50.
- Veinticinco kilos de hierro para hacer segmentos, 23.
- Setenta kilos de hierro, 16.
- Cincuenta kilos de acero para hacer ballestas, 47.
- Tres kilos plancha en fibra, 6.
- Doce kilos y medio de plancha plomeada, 20.
- Diez y ocho kilos de plancha plomeada Klingetit, 20.
- Veinticinco kilos algodón, 25.
- Cinco kilos algodón amianto, 3.
- Dos kilos y medio de ebonita en plancha, 3.
- Seis kilos y trescientos gramos de ebonita en pasta, 6.
- Ciento treinta y nueve kilos de aceite, 278.
- Dos armarios para herramientas, 30.
- Tres bancos de trabajo de taller, 70.
- Dos cables de remolque, 25.
- Dos carros, 50.
- Un escariador extensible, 40.
- Una fragua, 30.
- Veinte pesas, 30.
- Un cric Michelin, usado, 25.
- Un cric de camión, usado, 40.
- Un cric de palanca, usado, 40.
- Una máquina de reparar válvulas, 30.
- Una máquina para rectificar asientos de válvulas, 30.
- Una máquina de taladrar en hierro, 35.
- Dos patines de coche, 20.
- Un rectificador cigüeñales, 20.
- Un soldador de cobre, 15.
- Dos sierras circulares de acero, 20.
- Tres sopletes para rectificador, 12.
- Tres tornillos de banco, 20.
- Dos armarios escritorio, 60.
- Un armario de dos puertas, de cristales, 75.
- Seis banquetas, 12.
- Una vitrina, 5.
- Una báscula, 40.
- Una caja de caudales, 300.
- Un ciclostil de hacer copias, 20.
- Dos contadores eléctricos, 50.
- Un contador de agua, 20.
- Seis cristales y palomillas de escaparates, 75.
- Dos escaleras de tijera, 20.
- Una máquina de escribir, Continental, seminueva, de carro grande, y una mesa casi nueva, 600.
- Una máquina Continental, seminueva, carro pequeño, y una mesa casi nueva, 500.
- Una mesa de despacho, 60.
- Una mesa de oficina, 50.
- Una mesa de oficina, 50.
- Dos puertas de lavadero, 100.
- Dos puertas traseras, 100.
- Una prensa de copiar cartas, con pie de madera cerrado, 50.
- Un pupitre dos plazas, oficina, 60.
- Un reloj de pared, 25.
- Cuatro sillas despacho, 20.
- Un armario de bombillas, 80.
- Dos bigornias de fragua, 40.
- Total 13.157'70 pesetas.
- Lo que se pone en conocimiento del público para que tomen parte los que deseen interesarse en la licitación y la subasta, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, cuyo anuncio es por el término de ocho días.
- Los expresados bienes se hallan depositados en poder de don Guillermo del Paso Sanz, quien los pondrá de manifiesto para que puedan ser reconocidos por los que se interesen en su adquisición.
- Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y por tratarse de tercera subasta, ésta se verificará sin sujeción a tipo.
- Dado en Valladolid, a 16 de Octubre de 1928.—Humberto Llorente.—El Secretario, Benito de Solís.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.